

Identificación de la acción							
<b>ID de la acción:</b>	89						
<b>Nombre de la acción:</b>	MOU ; Punto Focal Unesco						
<b>Descripción de la acción:</b>	En 1970 la UNESCO adoptó la "Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales". Nuestro país la ratificó en 2014. Esta Convención es un instrumento jurídico internacional dedicado a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, siendo la convención internacional más ampliamente ratificada sobre el tema del tráfico ilícito de bienes culturales salvaguardando el patrimonio cultural mundial.						
<b>Componentes de la acción:</b>	1. Elaboración de Lista Roja para Icom (Comité Internacional de museos) 2. Participación en reuniones comité subsidiario tráfico ilícito de bienes culturales.						
<b>Objetivos asociados a la acción:</b>	6. Fortalecer las acciones para la prevención y combate del tráfico ilícito de bienes patrimoniales, implementando mecanismos de articulación intersectorial y promoviendo el cumplimiento de las convenciones y convenios binacionales vigentes en la materia.						
<b>Público objetivo:</b>							
<b>Institución responsable:</b>	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural						
<b>Institución(es) colaboradora(s):</b>							
<b>Plazo estimado:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Acción de continuidad (Permanente):</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Desde:</b></td> <td></td> <td><b>Hasta:</b></td> </tr> </tbody> </table>	Acción de continuidad (Permanente):		NO	<b>Desde:</b>		<b>Hasta:</b>
Acción de continuidad (Permanente):		NO					
<b>Desde:</b>		<b>Hasta:</b>					
<b>Meta al 2026:</b>							

Estado de avance	
<b>Fecha del reporte</b>	30/06/2021
<b>Estado actual de implementación:</b>	
<b>Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026</b>	
<b>Comente el cumplimiento logrado:</b>	

Hitos principales de la acción
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.

Presupuesto vigente (M\$)	
<b>Año:</b>	2021
<b>Presupuesto disponible:</b>	\$0
<b>1° Medición (Junio 2021):</b>	\$0
<b>% avance:</b>	0%

Indicadores de la acción asociados al plan

<b>1. Número de bienes protegidos por la UNESCO en año t.</b>	
<b>2021</b>	
Meta de avance anual 2021	
Avance a Junio 2021	
% Avance	
<b>Comentario</b>	
Sin comentarios	

<b>2. Número de bienes protegidos que ingresan a Estados Unidos en año t.</b>	
<b>2021</b>	
Meta de avance anual 2021	
Avance a Junio 2021	
% Avance	
<b>Comentario</b>	
Sin comentarios	

<b>3. Número de bienes culturales en lista roja en año t.</b>	
<b>2021</b>	
Meta de avance anual 2021	
Avance a Junio 2021	
% Avance	
<b>Comentario</b>	
Sin comentarios	

<b>4. Porcentaje de reuniones en las que participa el comité subsidiario en año t.</b>	
<b>2021</b>	
Meta de avance anual 2021	
Avance a Junio 2021	
% Avance	
<b>Comentario</b>	
Sin comentarios	

<b>Enfoques</b>	
Aplica enfoque de género:	NO
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p>	

Aplica enfoque de territorial:	NO
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p>	

Aplica enfoque de territorial:	NO
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p>	

<b>Observaciones generales</b>	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

**Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción**

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

**Archivos adjuntos**

Sin archivos adjuntos

**Links**

Sin links adjuntos